



DECRETO EXENTO N° 190  
RETIRO, 16 ENE. 2015

**VISTOS:**

- 1°.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 2°.- Decreto Exento N°4.015 de fecha 29 de diciembre del 2014, que aprueba los programas Comunitarios 2015 de la ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".
- 4.- Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 5°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 77° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 15 de Enero del 2015, de acuerdo a Certificado N°13 de fecha 15 de enero del 2015 suscrito por el Secretario Municipal.
- 6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes del sector de Villaseca.
2. Se requiere la contratación de los servicios **DE MANO DE OBRA PARA MANTENCIÓN AREA VERDE PLAZOLETA DE VILLASECA**, Programa N° 5 en Área de Gestión 2- Servicio a la Comunidad denominado **MANTENCIÓN ÁREAS VERDES**, por el periodo presupuestario 2015.
3. La contratación de los servicios es inferiores a las 100 UTM.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 77° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 15 de Enero del 2015, de acuerdo a Certificado N°13 de fecha 15 de enero del 2015 suscrito por el Secretario Municipal, que aprueba por mayoría absoluta y unánime para la contratación anual del servicio al Sr. Ovidio Norambuena.
- 5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Ovidio Norambuena, en la mantención de área verde Plazoleta de Villaseca.

**DECRETO:**

1.- REALICESE, trato directo para la contratación del Servicio de MANO DE OBRA PARA MANTENCIÓN AREA VERDE PLAZOLETA DE VILLASECA al prestador Sr. Ovidio Ernesto Norambuena Maureira, Rut N°9.280.170-5, por un valor de \$3.096.972, pagaderos en 12 cuotas de \$258.081.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003 "Servicio de Mantenimiento de Jardines", área de Gestión 02 – Servicio a la Comunidad, \$3.096.972.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y  
FINANZAS  
Autorización Presupuestaria  
Financiera



**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
DIRECTORA DE SECPLA



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Obras Municipales
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

RRP/SMH/GBT/MGC/mlp